



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 - E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

DECRETO N° 69 /2023 D.E.

San Jaime de la Frontera, 30 de octubre de 2023.-

VISTO

Que el 8 de noviembre de cada año se festeja el "Día del Empleado Municipal" y.

CONSIDERANDO:

Que el 8 de noviembre de 1959 se constituía la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina, COEMA, organización sindical que agrupa a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las Provincias Argentinas, por tal motivo se festeja el Día del Trabajador Municipal Argentino.

Que, con el fin de agasajar a los empleados municipales de San Jaime de la Frontera y puedan gozar de un día de descanso es que se establece el día viernes 10 de noviembre declarar asueto laboral para todos los empleados municipales de la localidad.-

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º: **DECLARASE** asueto laboral el día viernes 10 de noviembre del 2023 para todos los agentes municipales, en oportunidad de festejar el "Día del Empleado Municipal".

ARTICULO 2º: **COMUNIQUESE** que, durante el viernes 10 de noviembre del 2023, la Municipalidad de San Jaime de la Frontera no atenderá al público ni realizarán las tareas habituales, sólo permanecerán las guardias para atención en Hogar "San Luis", Cementerio, Obras Sanitaria y emergencias, suspendiéndose la recolección de residuos el día viernes 10.

ARTICULO 3º: **REGISTRESE, comuníquese y archívese.**


Alba S. Sola
Secretaría de Obra y Hacienda Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera